



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 12.867
PARRAL, 11 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Maria Inés Soto Cerda.
- 4.- Decreto Exento N° 6220, de fecha 24 de junio de 2015, que nombra delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.-

CONSIDERANDO:

- a).- Que resulta necesario adquirir materiales consistentes en; 7 pincel de oleo azul N° 8, 7 paletas plásticas para oleo, 7 espátulas para oleo pta. Triang. N° 3, 10 pliegos de papel canson, 4 lápices acuarelables artel, 1 set de acuarelas pebeo, 3 croquera torre oficio 21x32 cm, 2 block acuarela faber, 1 revista bases del dibujo (col. Leonardo), 1 revistas rostros caract. (col. Leonardo), 1 revista fig. en movimiento (parramon), 1 revista bodegón (pararamon), 1 pintar es fácil (parramon), 10 arcilla artel, 7 set de estecas, 7 lápiz 4B faber Castell, 10 lápiz faber Castell 8B, 8 set de oleos de 12 colores, 7 carton entelado 45x60, 1 set de oleos de 18 colores pebeo, 7 pinceles de oleo azul N°4, para el 2° concurso artístico comunal realizado por el Liceo Federico Heise Marti de Parral.-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: COMERCIAL RED OFFICE LTDA., RUT: [REDACTED] cotización N° 912667, de fecha 02/12/2015, por un total de \$310.897.- IVA Incluido; FACHY COMERCIAL S.A., RUT: [REDACTED] cotización sin N°, de fecha 24/11/2015, por un total de \$261.990.- IVA Incluido; y, WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA. (LIBRERÍA UNIVERSO), RUT: [REDACTED] cotizaciones sin N°s 522 y 523, de fecha 28/10/2015, por un total de \$250.396.-IVA Incluido.-
- c).- Que, el costo de la adquisición para los materiales para el concurso artístico, son considerablemente menor en WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA. (LIBRERÍA UNIVERSO), RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$250.396.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Diciembre del 2015 es de \$44.955.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de "Materiales para el 2° concurso artístico comunal realizado por el Liceo Federico Heise Marti de Parral", al proveedor **WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA. (LIBRERÍA UNIVERSO)**, RUT: [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Doscientos cincuenta mil trescientos noventa y seis pesos (\$250.396.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora del Liceo Federico Heise.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al ítem 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", Con cargo al Fondo de apoyo a la educación pública municipal 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

PRU/IDH/MSC/UPO/PMH/DAO/LBA/aog.-

DISTRIBUCION:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.